CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

	DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	
	REQUINOA Nº DE CERTIFICA	VDO .
	REGIÓN:	
	DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS	0.0000000000000000000000000000000000000
	26/12/20)22
	URBANO V RURAL ROL S.I.I	
VIS	STOS:	
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y e arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 175 de fecha 05/09/2022	
C)	Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.	
D)	El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .	
RES	SUELVO:	
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivi	enda
	existente con una superficie de 45,71 m² ubicada en	
	CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE	*************
	N° S/N Lote № 6 manzana	
	localidad o loteo VILLA MARIA sector RURAL de conformidad a plano y antecede	ntes
	(URDANO U RURAL)	
	timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.	
10000000		
NOM	MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.	
DED	LASTENIA DE LAS MERCEDES ARO PEREZ Y OTROS PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	
INC.	LASTENIA DE LAS MERCEDES ARO PEREZ	
	LASTENIA DE LAS MENCEDES ANO FENEZ.	
3	- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)	
NON	MBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.	
NON	MBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T.	
L	ANIBAL MARCOS MENESES ITHURRALDE ARQUITECTO	
NOT	TA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.	
	CIONDE	
	* <u> </u>	
	LUIS AGUILERA RIOS	
	DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (>)	
	NOMBRE FIRMA Y TIMBRE	